

**IMPONE MEDIDA DE APREMIO INAI ANTE NEGATIVA
DE PGR PARA ABRIR INVESTIGACIÓN SOBRE ODEBRECHT**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) acordó imponer una medida de apremio al Ministerio Público de la Procuraduría General de la República (PGR), por incumplir con la resolución del Pleno del 2 de octubre pasado, en la que le instruyó abrir la averiguación previa del caso Odebrecht.

Asimismo, el Pleno aprobó requerir al Superior Jerárquico para que ordene el cumplimiento de la resolución emitida por el Instituto en un plazo de cinco días, con la advertencia de que si no se acata la determinación se le aplicará también una medida de apremio.

El Pleno del INAI determinó instruir al Servicio de Administración Tributaria hacer efectiva la medida de apremio y dar vista al Órgano Interno de Control de la PGR, para que inicie los procedimientos correspondientes.

-o0o-